



ACTA No 1235

ACTA E INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD JURÍDICA, CONDICIONES DE EXPERIENCIA) Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES, TÉCNICAS EXIGIDAS), SOLICITUD DE DOCUMENTOS A LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON MENOR VALOR.

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA 408- MC 031-2025
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD - OCAÑA

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE MUEBLES, OTROS BIENES TRASPORTABLES PARA LOS PROYECTOS PANADERIA Y EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA.

De acuerdo al cronograma establecido, se da inicio a la audiencia de verificación de los requisitos habilitantes (Capacidad Jurídica, Condiciones de Experiencia) y verificación de las condiciones, técnicas exigidas), solicitud de documentos a los proponentes y evaluación de la oferta con menor valor, dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera:

EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA, oficina jurídica siendo las 12:15 PM horas del día 24 de Septiembre del 2025, el comité evaluador de la junta de compras procede a verificación de los requisitos habilitantes (Capacidad Jurídica, Condiciones de Experiencia) y verificación de las condiciones, técnicas exigidas), solicitud de documentos a los proponentes y evaluación de la oferta con menor valor, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública y estudios previos cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE MUEBLES, OTROS BIENES TRASPORTABLES PARA LOS PROYECTOS PANADERIA Y EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA.**

1. REGISTRO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS

Una vez instalada la reunión el comité evaluador de la junta de compras procede a registrar las propuestas técnicas y económicas según el orden de presentación de las propuestas para el caso concreto fue TRES (03) OFERTA, de las cuales se va a evaluar primero la de menor valor y consecutivamente las siguientes siempre y cuando no cumplan los requisitos técnicos y jurídicos.

Oferentes

- VIGOOR SAS
- RED DE SUMINISTROS INTELIGENTES
- VARIEDADES LEIDY

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR VALOR.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 94, literal C de la ley 1474 de 2011 en concordancia con el decreto 1082 de 2015, se selecciona la oferta de menor precio en su valor total del objeto a contratar. En la presente convocatoria se toma como base lo plasmado en el estudio previo y en la invitación, se le otorgarán 100 puntos a la oferta de menor valor; a las demás ofertas se le otorgará puntaje mediante la siguiente fórmula matemática.

La fórmula matemática será:

PUNTAJE OFERTA TOTAL = $\frac{O.M.P.T}{P.T.O.E} \times 100 = P.T.P$

DONDE O.M.P.T = Oferta Menor Precio Total
P.T.O.E = Precio Total Oferta a Evaluar
P.T.P. = Puntaje Total Propuesta

Nota: el resultado de la fórmula tomará dos (2) decimales.

Nota: Se adjudicará a la oferta que obtenga el mayor puntaje total.

PROPONENTE	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
VIGOOR SAS	1.708.900 COP	100%	

ACTA No 1235

RED DE SUMINISTROS INTELIGENTES	1.746.000 COP	97.87%	
VARIEDADES LEIDY	1.788.000 COP	95.57%	

4. CONCLUSIONES

El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes del ofertante de menor valor, así como las condiciones de mercado, que los elementos requeridos sean de excelente calidad, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la invitación pública.

VIGOR SAS

DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
Carta de Presentación de la Propuesta	X		
Fotocopia de la ciudadanía del representante legal	X		
Certificado de existencia y representación legal y/o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	X		
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	X		
El revisor fiscal o contador debe allegar fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores.	x		
Verificación antecedentes fiscales	X		
Verificación antecedentes disciplinarios	X		
Registro Único Tributario	X		
Formato SIIF formato incluido como Anexo No. 5	X		
Compromiso Anticorrupción Anexo No. 7	X		
INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS verificación frente al Registro Único Empresarial y Social	X		
CAPACIDAD TÉCNICA experiencia con entidades públicas o privadas	X		
Requerimientos Técnicos Mínimos	X		
Oferta Económica	X		

Que se informa a **VIGOR SAS**, que cumple con todos los requisitos jurídicos, y técnicos requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual.

4. CONCLUSIONES

De conformidad a lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el Comité Evaluador sugiere: ADJUDICAR el proceso **408-MC-031 de 2025 a VIGOR SAS**, pues es la que cumple con los requisitos exigidos para la ejecución del objeto contractual. Lo anterior dando aplicabilidad al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, para así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 94, literal C de la ley 1474 de 2011 en concordancia con el decreto 1082 de 2015.

Cualquier consulta a las ofertas económicas presentadas por los oferentes, se pueden realizar a través de la plataforma del secop II.

Observaciones de los participantes: Ninguna

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, siendo las 2:00 PM. horas del día 24 de Septiembre del 2025.

PARTICIPANTES:

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Jurídica	JORGE CARDENAS CARDENAS	
Pagaduría	CAROLINA DUARTE MORENO	